

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|--|--|
| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea | Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago. |
|---|--|--|

Número 120

Martes 3 de Junio de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La Dirección General de Bellas Artes ha resuelto nombrar Comisario Provincial de Excavaciones de esta provincia al excelentísimo señor don Cayetano de Mergelina y Luna, Rector de la Universidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que le sea prestado el auxilio que precise para el desempeño de su función, como representante legal del Estado, dentro de la provincia, en materia arqueológica.

Valladolid, 30 de Mayo de 1941.—El Gobernador civil, Jesús Rivero Meneses.

1.823

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 25 de Abril de 1941

Presidió el señor Rodríguez F.-Vila, asistiendo el Vicepresidente señor Iglesias Gómez, y los Vocales Gestores señores Rivera Manescau, Fuentes Carnicer y de Castro García; Interventor señor Izquierdo Linaje, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 21 de Abril para abastecer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarias durante el mes de Mayo, y examinadas las muestras, se procedió a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente respectivo.

Autorizar a los señores Directores para que, con intervención de las señoras Superiores y señores Diputados Delegados, adquieran directamente del mercado los artículos que en el expediente se relacionan.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25; y en la Residencia, un ingreso el día 22.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Angelita Mantilla, Francisco Hidalgo, Patricia Gómez, Elvira García, ésta, mediante oficio del Director del Hospital, y Eleuterio Lorenzo Martín y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; Esteban Villamañán, reingresado; Eulalia Ortigosa, reingresada, procedente del Hospital y que está recluida por cuenta de la Diputación de Avila; y Enrique Revilla, vecino de Zamora, y comunicar los dos últimos a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Quedar enterada del expediente de ingreso en el Manicomio, referente a Marcelina Gallego, que ha remitido el señor Presidente de la Diputación de Zaragoza, cuya enferma ingresó el 19 último por cuenta de dicha Diputación, a razón de 4 pesetas diarias, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los efectos respectivos.

Quedar enterada de que han causado baja en el Manicomio, Agustín Segundo Primo y Jesús López, por evasión; Claudio Mena, por curación, que había ingresado por orden del excelentísimo señor Gobernador civil; Isidora García, por curación, que se hallaba como pensionista de 2.ª; Felisa Muñoz y Generoso M. Alonso, por licencia temporal, que están recluidos por orden de las Diputaciones de Burgos y Zamora, respectivamente; y comunicar las tres últimas a los señores Director administrativo e Interventor de fondos, a los respectivos efectos.

El pase a pensionista de 1.ª de la recluida en el Manicomio en concepto de

2.ª clase, Agustina Sáinz, según solicita su hermana doña Rosalía Sáinz.

La salida de la Residencia de la asilada Elvira López.

Que se recabe informe sobre si don Venancio Pisonero y su esposa doña Antonia Domínguez, se encuentran en condiciones de mantener a su sobrina Saturnina Vega, asilada en la Residencia provincial y de proporcionarla una sana educación; vista la petición que hacen de llevarla en su compañía.

Subvencionar con 40 pesetas individuales y mensuales a dos niños de los tres gemelos que ha dado a luz la esposa de don Basilio Arenales, ya que, además, tienen otros cuatro hijos a su cuidado, o, si lo prefiere el solicitante, que ingrese el mismo número en la Residencia.

Devolver a los exasilados de la Residencia, María Calvo, Saturnino Aguilar y Santos Hernández, las cartillas de ahorro que, respectivamente, tienen impuestas a sus nombres.

Dejar sobre la Mesa las peticiones de los asilados en la Residencia, Victoriano Vargas y Albino Sáez, que solicitan autorización para retirar 50 pesetas cada uno de las cartillas de ahorros que tienen impuestas a sus nombres, con objeto de poder concurrir a las oposiciones para Telégrafos, que tendrán lugar en Madrid el próximo mes de Mayo.

Mostrar conformidad con la petición de don Felipe Martín, casado con doña Juliana Santiago, que solicita se les conceda en prohijamiento administrativo una asilada de la Residencia, de cinco a ocho años de edad; pero que la niña sea de cinco a seis años de edad.

Aprobar los nóminas correspondientes al mes de Marzo, e importantes 31 pesetas que remite el señor Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, por estancias causadas en los Colegios de Reverendas Oblatas y Reverendas Adoratrices de aquella capital; y que se trasladen al señor Interventor para su abono.

El ingreso de las indigentes Encarnación Gutiérrez, en el Asilo de Ancianos Desamparados de Medina del Campo, y Eduarda León Rubio, en el Asilo de Medina de Rioseco.

Conceder autorización a los asilados en la Residencia, Ausencio Pérez, Cesáreo del Valle y Dionisio Díaz, para que ingresen como educandos de trompeta en el Regimiento de Caballería, número 11 (Cuerpo de Ejército del Guadarrama).

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Santander, en el que se traslada el acuerdo adoptado por el mismo, de expresar a esta Diputación la más rendida gratitud por las atenciones y agasajos que ha prodigado a los representantes de dicho Ayuntamiento durante su reciente visita a esta capital, y que se abonen los gastos del agasajo.

Que se recoja al evadido del Manicomio, Juan Jiménez, que se encuentra en Piedralaves (Avila), según comunica el Alcalde de dicha localidad, y que se expida un libramiento a justificar.

Quedar enterada de un oficio del señor Director de la Residencia, en el que participa que cuando se dirigía a Madrid la embarazada Balbina Lozano, se vió obligada a ingresar en la Maternidad y que traía en su compañía a su hija María Antonia, de nueve años de edad, la que se encuentra en la Residencia por no dejarla abandonada.

Que sea rápidamente trasladado al Patronato, un asilado de la Residencia provincial, quien por su conducta y costumbres vituperables es pernicioso que permanezca en compañía de los demás niños.

Aceptar el peso neto de 130 kilos, en vez de los 150, en las tres cajas de jabón suministrado al Hospital por los industriales de Medina del Campo, Hijos de Apolinar Lambás, en el mes de Marzo último, vista la información de Abastos en la que se manifiesta que estas mermas son las naturales, teniendo en cuenta el estado de sequedad del jabón y que no falta ningún cantero; y que se certifique por el total de los kilos que se dicen en la factura.

Conceder 1.500 pesetas para sufragar los gastos de la Vuelta Ciclista Internacional a España, que tendrá lugar en el próximo mes de Junio, organizada por la Jefatura Nacional de «Educación y Descanso» y el Diario «Informaciones» de Madrid, y figurando Valladolid como penúltima etapa de la carrera; y que pase a la Comisión de Presupuestos para que habilite dicha cantidad.

Que se adquieran, con intervención del señor Diputado Delegado, y con destino al Manicomio, 25 camas con sus correspondientes somiers, cuyo importe asciende a 3.225 pesetas; y que se adquiera, con intervención del mismo señor Diputado, un uniforme de verano para el ordenanza de la Residencia, según interesa el Director del Establecimiento.

Que pase a la Comisión de Presupuestos para que habilite cantidad, una comunicación del señor Director administrativo del Manicomio, en la que expone la necesidad de adquirir un caballo para atender a las necesidades del Establecimiento.

Que pase a informe y gestión del señor Martín, y a la Comisión de Presupuestos para que habilite cantidad, el informe emitido por el Veterinario señor Lorient, como resultado del reconocimiento que ha efectuado al caballo adquirido para el servicio del Hospital.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una instancia del Centro Instructivo

Obrero Ferroviario, que solicita se le otorgue mayor subvención que la que en la actualidad tiene asignada.

Aprobar la 7.^a relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, correspondiente al período ejecutivo de 1940, y que pase a Intervención a sus efectos.

Quedar enterada de una comunicación del señor Médico Director del Manicomio provincial, en la que participa que el día 17 de los corrientes ha comenzado el curso de preparación para enfermeros psiquiátricos por el personal médico del Establecimiento, y que con objeto de que todos los enfermeros y vigilantes del mismo puedan asistir a la audición de las lecciones, éstas son dadas por duplicado, en la forma que indica.

Que se limite al personal del Manicomio el cursillo para enfermeros psiquiátricos que se está celebrando en dicho Centro, y que en lo sucesivo se haga con carácter general, agradeciendo la oferta del señor Médico Director doctor Villacián, que propone que en los cursos de preparación se abra matrícula oficial.

Que se aperciba a dos empleados en el Hospital provincial, quienes a consecuencia de los hechos que relata el señor Director, discutieron e intentaron agredirse, por lo que les amonestó debidamente.

Conceder a don Luis de León y Camacho, Auxiliar interino, perteneciente al Cuerpo de Aspirantes a funcionarios administrativos de esta Corporación, la licencia que solicita, ilimitada, sin sueldo, hasta tanto sea requerido para la prestación de servicio, entendiéndose que, de no verificar su presentación, renuncia a seguir figurando en el escalafón de Aspirantes, con la pérdida de los derechos que actualmente tiene.

Mostrar conformidad con el Negociado, en solicitud de don Maximino San José, vigilante del Manicomio, relativa a que se le concedan ocho días de permiso por hallarse enfermo; informándose por el Negociado, que teniendo en cuenta que el certificado facultativo referente a dicho funcionario tiene fecha 13 del actual, habiéndose excedido por tanto el tiempo por el que se solicita la licencia, propone que se dé por disfrutada la del señor San José, computándole los días disfrutados desde el 13 hasta su reintegro al servicio, que debe hacerlo seguidamente si se halla en condiciones, y, caso contrario, que solicite nueva licencia.

Mostrar conformidad con el Negociado en petición de don Luis Centeno, vigilante temporero del Manicomio, que solicita ocho días de permiso por hallarse enfermo, y, en su virtud, dar como disfrutados por licencia los días comprendidos desde el 13 del actual hasta el día 21, en que dicho empleado se incorporó al servicio.

Incluir en la nómina del Subsidio Familiar que percibe don Félix Romo, Practicante de plantilla, a su hijo Vicente, a partir del día 1 del próximo mes.

Quedar enterada de que el día 4 de los corrientes, falleció el que fué Teniente Honorario del Ejército Español y pensionista de esta Diputación, don Andrés Suazo; y de que el 8 del actual mes, dejó de prestar servicio como alumno interino provincial don Angel Soloaga, quien

ha sido nombrado alumno interno de la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina.

Nombrar a don Antonio Quintero, alumno interno provincial con carácter de interino hasta que se celebre el correspondiente concurso.

Que pasen a estudio del Comité de Contribuciones, las nuevas bases del concurso para la provisión de plazas vacantes de auxiliares recaudadores de Contribuciones e impuestos del Estado a cargo de esta Diputación, formuladas por el Negociado de Personal.

Mostrar conformidad en un escrito de la Comisión de Hacienda, en el que se expone que en la sesión que celebró el 17 de los corrientes, acordó mostrar conformidad con un informe del señor Secretario accidental, emitido en el expediente incoado para realizar obras importantes y necesarias mediante un presupuesto extraordinario de 15.000.000 de pesetas, nutrido por un empréstito, y acordó asimismo proponer a la Comisión Gestora, por ahora, que acuerde el cumplimiento de los cuatro primeros puntos de dicho informe, que son los siguientes: 1.º Que los anteproyectos de obras al elevarles a proyectos se ajusten por los señores Arquitectos que les confeccionaron, si fuere necesario, al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de Marzo corriente, sobre restricción del uso del hierro, o, en otro caso de imposibilidad, que se solicite el informe favorable de la Dirección General de Arquitectura. 2.º Que todos los anteproyectos de las obras a realizar, se sometan a la aprobación de la Excm. Comisión Gestora. 3.º Que por la Excm. Comisión Gestora se adopte el acuerdo de formar un presupuesto extraordinario para atender a las obras de referencia, porque son gastos de primer establecimiento, fundándose en el artículo 198 del Estatuto provincial, que determina que cuando para cubrir atenciones imprevistas, para satisfacer deudas o para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario, sean insuficientes los recursos consignados, se formará un presupuesto extraordinario. 4.º Que el presupuesto extraordinario se confeccione en la misma forma y por el mismo procedimiento que el ordinario, según preceptúa el citado artículo 198.

Celebrar concurso o remate para enagenar la máquina apisonadora número 3, marca «Suevia»; que se anuncie por término de ocho días naturales en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de la localidad, señalando el día 10 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, para celebrar el concurso, que se llevará a efecto en el Salón de Comisiones de esta Corporación; y que se anuncie con el precio mínimo de 8.500 pesetas.

Aprobar, en la forma presentada, el acta de recepción de los acopios de piedra machacada para bacheos y pequeños recargos en el camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla y dar por recibidos los acopios.

Aprobar un he de haber, importante 3.400 pesetas a favor de don Emeterio Martín, por obras de machaqueo y empleo de 400 metros cúbicos de piedra caliza copiada gratuitamente por los Ayuntamientos de Valdearcos y Corrales de Duero para el bacheo de algunos tramos de la carretera provincial de

Peñañiel a Encinas, y que se remita a la Intervención de fondos para su abono.

Que con asistencia del Diputado señor Martín, se reciban los acopios de piedra machacada para la reparación del camino de la Granja de Muedra al puente de Valoria; y las obras de reparación de los caminos vecinales de Peñañiel a Rábano por Torre de Peñañiel, que según comunica el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, se hallan terminados.

Que se comuniquen a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el importe de los daños señalados en el informe del señor Ingeniero Director a los fines de su indemnización o reintegro, y demás extremos solicitados por dicha Jefatura, respecto a los daños causados por la guerra en los caminos vecinales de esta provincia y sus obras; y por separado relación de proyectos de obras nuevas de caminos vecinales aprobados, e importe de sus presupuestos; manifestándose en el informe del señor Ingeniero provincial, que la guerra no ha producido daño alguno en los caminos vecinales y sus obras en esta provincia; que a consecuencia del mayor tráfico del material necesario para la guerra solamente el camino vecinal de Valladolid a Rueda a la de Adanero a Gijón por el apeadero del Pinar, y el camino de Peñañiel a Torre de Peñañiel, fueron afectados por tráficos extraordinarios; que la valoración de los probables daños producidos en dichos caminos por estas causas, estima que en total es inferior a 6.000 pesetas, y que para cumplimiento del segundo extremo sobre obras nuevas, remite relación de proyectos aprobados e importe de sus presupuestos.

Conceder autorización a don Eduardo Pitarch, para construir un pequeño edificio en terreno de su propiedad en el kilómetro 33 de la carretera de Renedo a Pesquera de Duero, siempre que se sujete a las condiciones que señala el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en su informe.

Que pase al señor Arquitecto para que con urgencia presente el oportuno presupuesto, una comunicación del señor Director administrativo del Manicomio en la que participa que los pararrayos de los distintos departamentos del Establecimiento, necesitan urgente reparación a fin de evitar posibles accidentes.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el día 24 de Abril, cuyo resumen es: operaciones contables 4.618.349,15 pesetas; operaciones extracontables 171.960,66; total de existencias 4.790.309,81 pesetas.

Aprobar el balance de comprobación y saldos en 31 de Marzo último, y la distribución de fondos por capítulos y artículos para el mes de Mayo, que asciende ésta a 581.200 pesetas, y que se publiquen ambas en el «Boletín Oficial», y aprobar el balance general de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 31 de Marzo próximo pasado.

Aprobar la cuenta rendida por los señores Interventor y Depositario de la Corporación de las cantidades percibidas durante el primer trimestre del corriente año, conforme a lo acordado por la Diputación en sesión de 17 de Septiembre de 1937, y de las percibidas del Banco de España por los intereses de al-

gunos títulos propiedad de la Diputación, cuya cuenta asciende a un total de 1.237.715,59 pesetas.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario provincial, del primer trimestre de 1941, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar la cuenta rendida por el Agente ejecutivo don Leon Alonso, de la gestión realizada por débitos a esta Diputación, de Ayuntamientos de la provincia, correspondientes a los cargos que se le entregaron en 4 de Noviembre de 1937, 17 de Junio de 1938, 16 de Marzo y 14 de Agosto de 1939 y 16 de Mayo de 1940, siendo el total recaudado de los Ayuntamientos liquidados, incluido el 5 por 100 de recargo de apremio 293.098,46 pesetas, y que se abone al señor Agente ejecutivo, don León Alonso, la cantidad de 6.978,48 pesetas, importe del 50 por 100 del recargo, que son las que le corresponde, según acuerdo de 27 de Agosto de 1937.

Mostrar conformidad con el expediente sobre retraso observado en la percepción de recursos provinciales, formulado por el señor Interventor, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 150 de Estatuto provincial, en cuyo expediente se formulan varias propuestas, y que se realicen las propuestas.

Que sean puestas en ejecución las dos habilitaciones y suplementos de crédito, aprobadas en sesiones de 21 y 28 de Marzo último, que importan 151.264,11 pesetas y 93.697,80, respectivamente.

Devolver a don Leopoldo Stampa, recaudador que fué de cédulas personales de la única zona de Medina de Rioseco, la fianza de 3.506,28 pesetas, que constituyó para responder de su gestión.

Que pasen a informe del señor Letrado provincial las nóminas de dietas e indemnizaciones devengadas por los señores Ingenieros y Ayudante de la Sección de Vías y Obras, por las salidas ocasionadas por los servicios de conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales, correspondiente a los meses de Enero a Noviembre de 1940.

Que pase a la Comisión de Personal un informe de Intervención, sobre el abono de haberes al vaquero excedente del Manicomio y hoy vigilante interino, don Telesforo Polo.

Aprobar las nóminas del Subsidio Familiar de los empleados de esta Diputación correspondientes el mes de Abril, importantes 6.091 pesetas; que se abonen con cargo al capítulo 9.º, artículo 2.º, partida 313 del presupuesto vigente, y que se recabe del Instituto Nacional de Previsión una comunicación, en la que se expongan las órdenes recibidas por las cuales se modifica el artículo 1.º del Decreto de 22 de Febrero de 1941, para aclarar la circular que dirigió, manifestando que la escala de subsidios familiares se incrementaría el 100 por 100 de su actual tarifa, a partir de 1 de Marzo de 1941, en vez de 1 de Abril de dicho año, como dice la disposición citada, todo ello conforme propone Intervención en el informe correspondiente.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber a un funcionario provincial; y dos mensualidades a cada uno de otros dos funcionarios, que se abonarán en la forma que propone Intervención en sus informes.

Aprobar las nóminas de gratificaciones que, en virtud de lo dispuesto en la

circular de la Dirección General de Obras Públicas de 8 de Marzo de 1926, corresponde percibir a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia por la Inspección Técnica de las obras y Fiscalización de la inversión de las subvenciones percibidas del Estado, correspondiente al primer trimestre del corriente año, para el pago de las cuales existe la correspondiente disponibilidad en el fondo de caminos vecinales por estar incluida en el compromiso número 58, presupuesto de 1941, «Gastos Obligatorios».

Aprobar dos cuentas de Servicios provinciales, y que se abonen en la forma propuesta por Intervención en sus informes.

Mostrar conformidad en un oficio del señor Secretario en propiedad de esta Diputación y Jefe de los Servicios Coordinados de Identificación y gestión del Impuesto de Cédulas personales, don Dionisio J. Negueruela, en el que se da cuenta de su actuación en dicho Servicio y expone ciertas dificultades presentadas, estimándole digno la Comisión, y teniendo en cuenta la alta función encomendada a dicho señor, no solamente beneficiosa para todas las Diputaciones, sí que también para España, acordó sufragar por sí sola, si otras Diputaciones no estuvieran dispuestas a hacerlo juntamente con ella, todos los gastos que sean precisos para que el señor Negueruela realice toda gestión que le confió la Asamblea de Diputaciones provinciales, celebrada en Burgos en 29 de Agosto de 1939; transcribir este acuerdo a todas las Diputaciones de España, invitándolas a la colaboración referida, encareciéndolas la cortesía de la contestación en el sentido que estimen conveniente; y a los excelentísimos señores Subsecretario del Ministerio de Gobernación y Director General de Administración Local, dando, además, las gracias a las Diputaciones que ya han manifestado su acuerdo de colaboración.

Que se manifieste el agradecimiento a la Diputación de León, por la invitación hecha a la Presidencia para que asista a las fiestas de San Isidoro que han de celebrarse en dicha capital, cuya invitación se ha cursado por el señor Presidente de la misma y también como Presidente del Consejo Leonés de Estudios económicos y sociales; y por no poder concurrir la Presidencia, que asistan a las mismas el Vicepresidente señor Iglesias y el Vocal Gestor señor Rivera Manescau.

Que pasen a la Comisión de Presupuestos para que habilite la cantidad correspondiente, las manifestaciones del señor Iglesias, proponiendo que se efectúe la compra de un carro y caballería correspondiente con destino a la Residencia provincial, por ser muchos los servicios a que hay que atender.

Que pasen al señor Arquitecto provincial las propuestas del Vicepresidente señor Iglesias, para que formule estudio y presupuesto para la construcción de una nueva galería en la Inclusa de la Residencia provincial, e informe sobre el traslado del depósito de agua que se halla instalado en los mismos locales.

Mostrar conformidad con la propuesta del señor Rivera Manescau, referente a que se felicite a los funcionarios de la Imprenta provincial que han realizado el trabajo, objeto del concurso tipográfico que se celebró con motivo de la

Fiesta del Libro, por el cual les fué concedida una Mención honorífica; y que sus nombres se comuniquen al Jurado calificador.

Mostrar conformidad con las manifestaciones del señor de Castro, haciendo constar, que nombrado en la presente sesión un Alumno interno provincial, con caracter interino, aún quedan dos vacantes de esta clase sin cubrir; y como el número de los que prestan servicio en el Hospital provincial es insuficiente, propone que por la Comisión de Personal se eleven a la próxima sesión para hacer los oportunos nombramientos, todas las instancias que se hayan presentado solicitando estos cargos, así como las que puedan presentarse hasta la fecha de la sesión.

Que se enajenen, con intervención del señor Diputado Delegado, los conejos existentes en el Manicomio provincial que se estimen sobrantes, por existir gran cantidad de ellos que se destinan a experiencias científicas y ser un problema su alimentación; siempre que dichos conejos sean para fines científicos.

Aceptar los ofrecimientos hechos por las Diputaciones de Avila, Segovia, Soria, Zamora, Zaragoza, Huelva y León, consistentes en el aumento de 1,50 pesetas diarias de la Diputación de Huelva y de 0,50 pesetas también diarias, de las restantes Diputaciones dichas, en el precio de las estancias de sus dementes respectivos en el Manicomio de Valladolid; que se den las gracias a las Diputaciones reseñadas; que se comunique a la de León la conformidad que interesa y que pasen todas las ofertas a Intervención para que haga efectivas las estancias con el aumento ofrecido a partir de 1 de Mayo próximo.

Mostrar al Coronel de la Guardia civil, señor Cáceres, el agradecimiento por su atención en la visita realizada a la Corporación, al despedirse de la misma, con motivo de haber sido jubilado en su cargo.

Señalar el jueves día 1 de Mayo, a la hora de costumbre, para celebrar la sesión correspondiente al día 2, por ser este día inhábil.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales; y la 4.ª relación de cuentas de suministros y servicios provinciales, correspondiente al mes de Abril, que se compone de 139 cuentas, comienza con una de Hijos de Moliner, termina con otra de Hijos de Ciriaco Sánchez, e importa en total 205.896,32 pesetas; y que se abonen todas en la forma y con cargo a las partidas que Intervención propone en sus respectivos informes.

Valladolid, 28 de Abril de 1941.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perrer.—V.º B.º: El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

San Miguel del Pino

Las elecciones para vocales electivos de las Comisiones de la parte real y personal del reparto de utilidades de este término municipal para el año de 1941, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día ocho de Junio, segundo domingo del mes, y horas de once a una.

Los electores de la parte real podrán

votar a cuatro vecinos y dos forasteros; los de la parte personal, a tres vecinos.

San Miguel del Pino, 26 de Mayo de 1941.—El Presidente de la parte real, Agapito Gonzalo.—El Presidente de la parte personal, Carmelo Rodríguez.

1.816

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudación ejecutiva de Nava del Rey

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por débitos de arbitrios municipales, de esta ciudad, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia por virtud de la cual, ignorándose el domicilio de los deudores que luego se dirán, se les notifica por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, requiriéndoles al propio tiempo para que, dentro del tercer día presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo pena de suplirlas a su costa si no lo hicieren, y se les requiere igualmente para que comparezcan, dentro de los ocho días, en el expediente o nombren personas que les representen.

Deudora.—Sexta Alonso Calleja.

Cereal a Valdearenas, de 1-23-80 hectáreas; linda Norte, camino del Gitano; Este, A. Pino; Sur, L. Alonso, y Oeste, A. Pino.

Deudora, María Carbonero Castreño.

Cereal al Pozo Fernandino, de 3-93-76 hectáreas; linda Norte, M. Duque; Este, A. Díez; Sur, B. Piñeiro, y Oeste, María Luisa Corral.

Deudor, Nemesio Cuadrillero Pino.

Cereal al Verdinal, de 1-78-40 hectáreas; linda Norte, I. Ramos; Este, M. Pérez; Sur, P. Guerras, y Oeste, F. Alonso y J. Cipriano.

Deudora, Juana Espinosa Vázquez.

Cereal a Los Guindos, de 99-60 áreas; linda Norte, D. Pérez; Este, S. Bergaz; Sur, M. Pérez, y Oeste, M. Pino.

Deudor, Felipe de la Fuente Burgos.

Cereal al Rayo, de 1-15-20 hectáreas; linda Norte, A. García; Este y Sur, P. Arias, y Oeste, D. Hernández.

Deudora, Romualda Galindo Zorita.

Cereal de 72-60 áreas; viña de 5-61-40 hectáreas y erial con pinos negrales de 1-62-80 hectáreas; todo ello al pago de carretera de Siete Iglesias; linda Norte, la carretera del Pago; Este, C. García, A. Rodríguez y otro; Sur, A. Belloso, y Oeste, Ulpiano, Emilio y Juan González.

Deudora, Manuela García Sánchez.

Cereal al pago de Poca Sombra, de 3-50-20 hectáreas; linda Norte, camino de la casa de Suárez; Este, P. Descalzo; Sur, C. Mangas, I. Bergaz y otro, y Oeste, carretera de Valladolid a Salamanca.

Deudor, José Gómez Bustamante.

Cereal al pago de Cotarrillo, de 77-80 áreas; linda Norte, J. Domínguez; Este, carretera de Tordesillas; Sur, camino del Calero, y Oeste, el mismo camino.

Deudor, Mariano González Hernández.

Cereal a Las Águilas, de 1-58-00 hectáreas; linda Norte, C. García; Este, camino de Eván de Abajo; Sur, S. Torrado, y Oeste, T. Porras.

Deudor, Miguel Juan García.

Cereal a La Quemada, de 50 áreas; linda Norte, E. Viña; Este, L. Santiago y M. López; Sur, L. Díez, y Oeste, J. Juárez.

Deudor, Felipe Martín García.

Cereal a Barco Rodrigo, de 1-43-75 hectáreas; linda Norte, A. García; Este, F. Alonso y J. Carbonero; Sur, J. Carbonero, y Oeste, A. Delgado.

Deudor, Pedro Morante Moyano.

Cereal a Torrejón, de 1-40-00 hectáreas; linda Norte, A. Villar; Este, M. González y M. Barajas; Sur, E. González, y Oeste, río Trabancos.

Deudor, Francisco Piedras Hernández.

Cereal a La Zanja, de 8-20 áreas; linda Norte, y Este, Ferrocarril de Medina del Campo a Zamora; Oeste, María Luisa Díez, y Sur, H. Sánchez.

Deudor, Basilio Polo González.

Cereal a Valdeculebro, de 1-05-00 hectáreas; linda Norte, F. Alonso; Este, D. Hernández; Sur, F. García, y Oeste, camino alto de la Calera.

Deudor, Germán Rodríguez Carbonero.

Cereal a Casar, de 48-80 áreas; linda Norte, S. Delgado, T. Santiago y otro; Este, A. García y J. Díez; Sur, B. Duque y P. Sánchez, y Oeste, M. Bravo.

Deudor, Emeterio Rodríguez Gómez.

Cereal al Montecillo, de 1-83-20 hectáreas; linda Norte, F. Zarzuela; Este, P. Cantalapiedra y A. Martín; Sur, A. Duque, J. Rodríguez y otro, y Oeste, F. Hidalgo.

Deudor, Mariano Rodríguez Gómez.

Cereal a La Herrera, de 52 áreas; linda Norte, A. Cruzado; Este, A. Pino; Sur, camino de la Taza, y Oeste, M. Pérez.

Deudor, Manuel Rodríguez González.

Cereal a Las Cabezas, de 1-44-60 hectáreas; linda Norte, J. Rico; Este, E. Mayor y J. Rico; Sur, M. Campo, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, Cristóbal Sánchez Hernández.

Cereal a Valdecoso, de 3-65 áreas; linda Norte, A. Fernández y Q. Sánchez; Este, M. Buitrón; Sur, camino alto del Calero, y Oeste, B. y J. Santos y F. Díaz de Rueda.

Deudor, Quintín Zarzuelo Díez.

Cereal a Las Huertas, de 1-02-60 hectáreas; linda Norte, C. Hidalgo; Este, A. Martín; Sur, M. Campo, y Oeste, V. Calleja.

Deudor, Mariano Pérez Díez.

Cereal a Picones de Valdelazarza, de 1-52-84 hectáreas; linda Norte, sendero y calzada que va a Alaejos; Este, M. García; Sur, sendero del Pago, y Oeste, E. García.

Deudor, Mariano Rodríguez Casado.

Cereal a Cañada de Valdego, de hectáreas 1-34-70; linda Norte, E. Giraldo; Este, A. Rico; Sur, S. Santiago, y Oeste, cañada del Pago.

Nava del Rey, 12 de Mayo de 1841.—Leandro Nieto. 188

Imprenta de la Diputación provincial